Guayaquil, 9 de abril de 2.015

## SRA. PLUA PIGUAVE EMILIA VIRGINIA Ciudad.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que mediante acto constitutivo de la Compañía **SOTFSERVE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo vigésimo primero de los Estatuto Social de la compañía, y, a Ud. como **GERENTE GENERAL**, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **SOFTSERVE S.A.**, se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil, Doctor J. Antonio Haz Quevedo, el 9 de abril del año 2.015.

**ATENTAMENTE** 

GARCÍA PLUA VICENTE ALEXANDER
ACCIONISTA FUNDADOR

SLEXANDER (ARCIA).

RAZÓN: YO, EMILIA VIRGINIA PLUA PIGUAVE, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y portadora de la cédula de ciudadanía número 130182336-3, agradezco y ACEPTO la designación que antecede.

Guayaquil, 9 de abril de 2.015

EMILIA VIRGINIA PLUA PIGUAVE GERENTE GENERAL

C.C. Nº. 130182336-3





## 🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.367 FECHA DE REPERTORIO:05/may/2015 HORA DE REPERTORIO:09:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: SOFTSERVE S.A., de fojas 47.601 a 47.619, Registro Mercantil número 2.390. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía SOFTSERVE S.A., a favor de EMILIA VIRGINIA PLUA PIGUAVE, de fojas 23.152 a 23.154, Registro de Nombramientos número 7.109.

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 05 de junio de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO PORA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NTO 44 / / 1 1 1

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

18/JUN/2015 13:49:32

Usu: <sup>alejandrog</sup>



No. Trámite: 24144 Remitente:

SOTFSERVE S.A. EMILIA PLUA

Expediente:

03148

RUC: Razón social:

SubTipo tramite: COMUNICACIONES

Asunto: REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION, FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y venficador =